En Renta P.º Loxa Año 1517

27.º
depondebo=
a

Remondo Geruas Vezino de Loxa. que es de Edad de
setenta años = dixo que sabe como Sotrenelugo
que es dado Vecindad y deber ganancias que es alve
Cosa Sostrenta tunas que fue a cubiz
ala dicha dad. Geuera cubio en la dicha dad.
Veinte años. y Sabe que es de la Sabilla de las cuevas. Sabio
Y Vecino marquez en tudo el dho Sotremo. que en la
dicha Saluidad. Geuera bien Cidoque los Vecinos de la
Villa de las cuevas. Conocian su terminos ente
La uidad. de Vera las cuevas. Por los limites que
Venian. y Veneran desde la mar. Hasta dar en la vista
De Gorrilla donde esta Vna fuente. En el rio de
Almanco tar que viene de Gald e Purchena. y dende
alli Hasta Torronteras. y dende al atorre. Al aua llabora
y Al lo luar de varaces y Hasta dar en Las dos limites.
Conosidad. Saluidad. y Sus terminos Las de las
cuevas. Asimismo. y a untes testigo dixo que es tenia cerca
Del dho Saz uente. y a la parte de Vera z untua
Gorrilla. Certas Heredades de tierra. y de Var
Veia. que cada Vno de los suso dhos Conos cian su terno
y tierra hasta los dhos limites. Pero no sabe dho Sac
prendas de Vna parte. Ni ota pero cada pueblo Vna
Dana sus terminos. E que de z ynes que la dicha Casa Villa se dio
Al dho Marques. Diz dho Gallo presente; Al dho
que por los dhos limites. Desde la mar hasta la dicho oluar
De varaces. de z ian ter on los dhos terminos entre
Vera de las cuevas. y echaron mo zones de cal i canto y es
tan echados oz dia. Por los dhos limites a ero y que
Es. E Quien z odemoros. nunca Vido mis poner o.